

Guía de consejo sanitario en seguridad vial laboral 2024

**Guía de consejo
sanitario en
seguridad vial
laboral 2024**

AUTORES DE LA GUÍA 2010

FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GONZÁLEZ
JUAN CARLOS GONZÁLEZ LUQUE
TERESA LASCORZ AYATS
ENRIQUE MIRABET LIS
MARTA OZCOIDI VAL
FERNANDO PÉREZ TORRALBA

AUTORES DE LA GUÍA 2024

MARTA OZCOIDI VAL
ENRIQUE MIRABET LIS
ELENA VALDÉS RODRÍGUEZ

COORDINACIÓN DE LA GUÍA 2024

TERESA LASCORZ AYATS

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

EDITA: OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL
C/ Josefa Valcárcel, 44 28027 MADRID

NIPO: 128-24-016-0

Diseño de cubiertas: copyright © 2022 Accenture
Maquetación y producción gráfica: Cuatro Tintas y un Pantone S.L.

Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpage.mpr.gob.es>

En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública.

OBJETIVOS DE LA GUÍA INSTRUCCIONES DE USO

UNIDAD-0

0. ENFERMEDAD Y CONDUCCIÓN

- O.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- O.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- O.C. Referencia normativa
- O.D. Consejos para el conductor ante la enfermedad

UNIDAD-1

1. ALCOHOL Y CONDUCCIÓN

- 1.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 1.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 1.C. Referencia normativa sobre consumo inadecuado de alcohol
- 1.D. Consejos para el conductor con consumo inadecuado de alcohol

UNIDAD-2

2. ALTERACIONES DE LA CAPACIDAD AUDITIVA Y EL EQUILIBRIO

- 2.1. HIPOACUSIA
- 2.2. VÉRTIGOS
 - 2.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
 - 2.B. Efectos del tratamiento en la conducción
 - 2.C. Referencia normativa general sobre alteraciones de la capacidad auditiva y el equilibrio
 - 2.1.C. Referencia normativa sobre hipoacusia
 - 2.1.D. Consejos para el conductor con hipoacusia
 - 2.2.C. Referencia normativa sobre vértigo
 - 2.2.D. Consejos para el conductor con vértigo

UNIDAD-3

3. ALTERACIONES DE LA CAPACIDAD VISUAL

- 3.1. AGUDEZA VISUAL
- 3.2. CAMPO VISUAL
- 3.3. AFAQUIA
- 3.4. SENSIBILIDAD AL CONTRASTE
- 3.5. MOTILIDAD DEL GLOBO OCULAR
 - 3.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
 - 3.B. Efectos del tratamiento en la conducción
 - 3.C. Referencia normativa sobre capacidad visual
 - 3.D. Consejos generales para el conductor con alteraciones de la capacidad visual
 - 3.1.C. Referencia normativa sobre agudeza visual
 - 3.1.D. Consejos para el conductor con déficit de agudeza visual
 - 3.2.C. Referencia normativa sobre campo visual
 - 3.2.D. Consejos para el conductor con alteraciones de campo visual
 - 3.3.C. Referencia normativa sobre afaquia
 - 3.3.D. Consejos para el conductor con afaquia
 - 3.4.C. Referencia normativa sobre sensibilidad al contraste
 - 3.4.D. Consejos para el conductor con alteraciones de sensibilidad al contraste
 - 3.5.C. Referencia normativa sobre motilidad del globo ocular
 - 3.5.D. Consejo para el conductor con alteraciones de la motilidad del globo ocular

UNIDAD 4

**4. ALTERACIONES DEL SISTEMA MOTOR:
DISCAPACIDAD-TALLA**

- 4.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 4.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 4.C. Referencia normativa sobre alteraciones del sistema motor (discapacidad, talla)
- 4.D. Consejos para el conductor con déficit motor

UNIDAD-5

**5. CONSUMO DE SUSTANCIAS:
DROGAS DE ABUSO Y DROGODEPENDENCIAS**

- 5.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 5.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 5.C. Referencia normativa sobre consumo de sustancias
- 5.D. Consejos para el conductor con problemas relacionados con drogas de abuso

UNIDAD-6

6. EMBARAZO Y CONDUCCIÓN

- 6.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 6.B. Efectos del tratamiento de las complicaciones del embarazo en la conducción
- 6.C. Referencia normativa sobre embarazo y conducción
- 6.D. Consejos para la conductora embarazada

UNIDAD-7

7. ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

- 7.1. ARRITMIA
- 7.2. ENFERMEDAD ARTERIAL CORONARIA
- 7.3. HIPERTENSIÓN ARTERIAL
- 7.4. INSUFICIENCIA CARDÍACA
- 7.5. PATOLOGÍA VALVULAR
- 7.6. PATOLOGÍA VASCULAR
- 7.7. TRASPLANTE CARDÍACO
- 7.8. CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS
- 7.9. SÍNCOPE

7.1 ARRITMIA

- 7.1.A. ¿Cómo interfiere la arritmia en la capacidad para conducir?
- 7.1.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.1.C. Referencia normativa
- 7.1.D. Consejos para el conductor

7.2 ENFERMEDAD ARTERIAL CORONARIA

- 7.2.A. ¿Cómo interfiere la enfermedad arterial coronaria en la capacidad para conducir?
- 7.2.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.2.C. Referencia normativa
- 7.2.D. Consejos para el conductor

7.3. HIPERTENSIÓN ARTERIAL

- 7.3.A. ¿Cómo interfiere la hipertensión arterial en la capacidad para conducir?
- 7.3.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.3.C. Referencia normativa
- 7.3.D. Consejos para el conductor

7.4. INSUFICIENCIA CARDÍACA

- 7.4.A. ¿Cómo interfiere la insuficiencia cardíaca en la capacidad para conducir?
- 7.4.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.4.C. Referencia normativa
- 7.4.D. Consejos para el conductor

7.5. PATOLOGÍA VALVULAR

- 7.5.A. ¿Cómo interfiere la patología valvular en la capacidad para conducir?
- 7.5.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.5.C. Referencia normativa
- 7.5.D. Consejos para el conductor

7.6. PATOLOGÍA VASCULAR

- 7.6.A. ¿Cómo interfiere la patología vascular en la capacidad para conducir?
- 7.6.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.6.C. Referencia normativa
- 7.6.D. Consejos para el conductor

7.7. TRASPLANTE CARDÍACO

- 7.7.A. ¿Cómo interfiere el trasplante cardíaco en la capacidad para conducir?
- 7.7.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.7.C. Referencia normativa
- 7.7.D. Consejos para el conductor

7.8. CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

- 7.8.A. ¿Cómo interfieren las cardiopatías congénitas en la capacidad para conducir?
- 7.8.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.8.C. Referencia normativa
- 7.8.D. Consejos para el conductor

7.9. SÍNCOPE

- 7.9.A. ¿Cómo interfiere el síncope en la capacidad para conducir?
- 7.9.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 7.9.C. Referencia normativa
- 7.9.D. Consejos para el conductor

UNIDAD 8**8. ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES.
ACCIDENTE CEREBRO-VASCULAR (ACV)**

- 8.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 8.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 8.C. Referencia normativa sobre enfermedades cerebro-vasculares
- 8.D. Consejos para el conductor tras un ACV

UNIDAD 9

9. ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS

9.1. TRASTORNOS HEMATOLÓGICOS

- 9.1.A. ¿Cómo afectan a la capacidad para conducir?
- 9.1.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 9.1.C. Referencia normativa
- 9.1.D. Consejos para el conductor

9.2. TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE

- 9.2.A. ¿Cómo afecta a la capacidad para conducir?
- 9.2.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 9.2.C. Referencia normativa
- 9.2.D. Consejos para el conductor

9.3. TRASTORNOS ONCOHEMATOLÓGICOS

- 9.3.A. ¿Cómo afectan a la capacidad para conducir?
- 9.3.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 9.3.C. Referencia normativa
- 9.3.D. Consejos para el conductor

UNIDAD 10

10. ENFERMEDADES MENTALES Y DE CONDUCTA. PATOLOGÍA PSIQUIÁTRICA

- 10.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 10.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 10.C. Referencia normativa sobre enfermedades mentales
- 10.D. Consejos para el conductor con enfermedad mental

10.1. PSICOSIS MANÍACO-DEPRESIVA

- 10.1.A. ¿Cómo interfiere la psicosis maniaco-depresiva en la capacidad para conducir?
- 10.1.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 10.1.C. Referencia normativa sobre psicosis maniaco-depresiva
- 10.1.D. Consejos para el conductor con psicosis maniaco-depresiva

10.2. DETERIORO COGNITIVO

- 10.2.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 10.2.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 10.2.C. Referencia normativa sobre deterioro cognitivo
- 10.2.D. Consejos para el conductor con deterioro cognitivo leve

10.3. PSICOSIS FUNCIONALES Y OTRAS

- 10.3.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 10.3.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 10.3.C. Referencia normativa sobre psicosis funcionales
- 10.3.D. Consejos para el conductor con psicosis funcional

UNIDAD 11**11 ENFERMEDADES METABÓLICAS****11.1 DIABETES MELLITUS**

- 11.1.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad de conducir?
- 11.1.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 11.1.C. Referencia normativa
- 11.1.D. Consejo para el conductor

11.2 CUADROS DE HIPOGLUCEMIA

- 11.2.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad de conducir?
- 11.2.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 11.2.C. Referencia normativa
- 11.2.D. Consejo para el conductor

11.3 ENFERMEDADES TIROIDEAS

- 11.3.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad de conducir?
- 11.3.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 11.3.C. Referencia normativa
- 11.3.D. Consejo para el conductor

11.4 ENFERMEDADES PARATIROIDEAS

- 11.4.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad de conducir?
- 11.4.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 11.4.C. Referencia normativa
- 11.4.D. Consejo para el conductor

11.5 ENFERMEDADES ADRENALES

- 11.5.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad de conducir?
- 11.5.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 11.5.C. Referencia normativa
- 11.5.D. Consejo para el conductor

UNIDAD 12**12. ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

- 12.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 12.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 12.C. Referencia normativa sobre neoplasia
- 12.D. Consejos para el conductor con síndrome neoplásico

UNIDAD 13

13. ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS

13.1. Epilepsia y crisis convulsivas

- 13.1.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 13.1.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 13.1.C. Referencia normativa
- 13.1.D. Consejos para el conductor

13.2. Enfermedad de Parkinson

- 13.2.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 13.2.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 13.2.C. Referencia normativa
- 13.2.D. Consejos para el conductor

13.3. Enfermedades Neuromusculares

- 13.3.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 13.3.B. Efectos del tratamiento en la capacidad para conducir
- 13.3.C. Referencia normativa
- 13.3.D. Consejos para el conductor

UNIDAD 14

14. ENFERMEDADES RENALES

- 14.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 14.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 14.C. Referencia normativa sobre enfermedades renales
- 14.D. Consejos para el conductor con enfermedades renales

UNIDAD 15

15. ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (DISNEA Y ASMA)

- 15.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 15.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 15.C. Referencia normativa sobre enfermedades respiratorias
- 15.D. Consejos para el conductor con enfermedades respiratorias

UNIDAD 16

16. MEDICAMENTOS Y SEGURIDAD VIAL

- 16.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 16.B. Efectos de los medicamentos en la conducción
- 16.C. Referencia normativa sobre los medicamentos
- 16.D.1. Consejos para el médico prescriptor
- 16.D.2. Consejos para el conductor consumidor de medicamentos

UNIDAD 17**17. OTROS TRANSTORNOS****17.1 OBESIDAD**

- 17.1.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 17.1.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 17.1.C. Referencia normativa
- 17.1.D. Consejos para el conductor

17.2 ENFERMEDADES AUTOINMUNES

- 17.2.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 17.2.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 17.2.C. Referencia normativa
- 17.2.D. Consejos para el conductor

UNIDAD 18**18. TRASTORNOS ASOCIADOS AL ENVEJECIMIENTO**

- 18.A. ¿Cómo interfieren en la capacidad para conducir?
- 18.B. Efectos del tratamiento en la conducción
- 18.C. Referencia normativa
- 18.D. Consejos para el conductor mayor

UNIDAD 19**19. TRASTORNOS DEL SUEÑO****19.1 Apnea Obstructiva del Sueño (AOS) y otros trastornos**

- 19.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 19.B. Efectos del tratamiento del insomnio en la conducción
- 19.C. Referencia normativa sobre trastornos del sueño
- 19.D. Consejos para el conductor con trastornos del sueño

19.2 Insomnio crónico

- 19.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
- 19.B. Efectos del tratamiento del insomnio en la conducción
- 19.C. Referencia normativa sobre insomnio crónico
- 19.D. Consejos para el conductor con insomnio crónico

UNIDAD 20**20. UTILIDAD DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA**

- 20.A. ¿Qué son los Sistemas de Seguridad Pasiva?
- 20.C. Referencia normativa sobre Sistemas de Seguridad Pasiva
- 20.D. Consejos para el conductor sobre Sistemas de Seguridad Pasiva

BIBLIOGRAFÍA

OBJETIVOS DE LA GUÍA

El objetivo fundamental de esta Guía es facilitar la administración de consejo sanitario vial personalizado en cualquier campo de la medicina privada o pública, tanto en atención primaria como especializada, como medida preventiva encaminada a reducir el riesgo atribuible a las aptitudes (condiciones) y actitudes (conductas) psicofísicas que conforman los aspectos del factor humano presentes en los siniestros de tráfico. Los estudios sobre siniestralidad vial consideran que el factor humano está presente entre el 70-90% de los casos encontrando que las personas implicadas, con sus decisiones y comportamientos arriesgados conscientes o inconscientes, de forma activa o pasiva, han intervenido en el origen, la evolución o la consumación del siniestro.

A través del consejo personalizado acerca de problemas de salud agudos o crónicos, los pacientes conductores profesionales o particulares, pueden evitar riesgos que deriven en un siniestro vial.

Las decisiones inapropiadas que conllevan conductas de riesgo, debidas a condiciones psicofísicas inadecuadas, pueden evitarse cuando se conocen sus consecuencias.

El objetivo fundamental se favorecerá con la colaboración sanitaria para:

Detectar factores de riesgo vial relacionados con las enfermedades y/o deficiencias halladas en los PACIENTES Y TRABAJADORES.

Informar y alertar a los PACIENTES Y TRABAJADORES en los que se detecten enfermedades/deficiencias contempladas en la normativa de conductores (R.D. 818/2009 de 8 de mayo), de las implicaciones legales de estas enfermedades.

Ofrecer consejo sanitario personalizado en seguridad vial.

Cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en los servicios de MEDICINA DEL TRABAJO y servicios de prevención de riesgos laborales.

Como SANITARIOS podemos identificar, evaluar y prevenir los riesgos que puedan afectar a los PACIENTES y TRABAJADORES. La vigilancia de la salud posibilita registrar en la historia clínica, tanto general como laboral, los hábitos de conducción y los cambios en las condiciones psicofísicas con probable compromiso en la aptitud para conducir; valorar factores de riesgo relacionados con las enfermedades y su tratamiento promoviendo un control sobre los mismos; detectar y valorar conductas de riesgo relacionados con los hábitos de salud (consumo de alcohol, y sustancias); hábitos de alimentación, descanso y sueño; prescribir medicamentos responsablemente que no pongan en peligro la seguridad vial.

Por las razones expuestas, los sanitarios tenemos un papel primordial en la prevención de lesiones derivadas de tráfico promoviendo intervenciones que garanticen una adecuada protección de la salud y la seguridad vial.

Con esta nueva edición actualizada de la Guía se pretende mejorar los objetivos de PREVENCIÓN de siniestralidad vial tanto general como laboral.

INSTRUCCIONES DE USO

La Guía comprende 21 unidades. La unidad 0 es modelo de estructura y ofrece consejos generales que pueden administrarse a los trabajadores que, no presentando ninguna enfermedad ni deficiencia crónica, pueden presentar procesos agudos (gripales, catarrales, traumáticos, inflamatorios, febriles, dolor inespecífico de articulaciones, etc.) y es conveniente que conozcan consejos sanitarios en seguridad vial para evitar riesgos que pudieran atribuirse a indisposiciones temporales de las condiciones psicofísicas.

El resto de las unidades, de la 1 a la 20, van ordenadas alfabéticamente.

Cada unidad comprende 4 apartados, nombrados con las letras mayúsculas (A, B, C y D) y que, repetitivamente, nos ofrecen de cada enfermedad-deficiencia la siguiente información:

- A. ¿Cómo interfiere la enfermedad-deficiencia en la capacidad para conducir?
- B. Efectos del tratamiento en la conducción
- C. Referencia normativa
- D. Consejos para el conductor

Delante de la letra que representa a cada apartado va el número de la unidad.

Ej: los apartados de la unidad 0, se nombran:

- O. A. ¿Cómo interfiere la enfermedad-deficiencia en la capacidad para conducir?
- O. B. Efectos del tratamiento en la conducción
- O. C. Referencia normativa
- O. D. Consejos para el conductor

Cuando las unidades contienen más de una enfermedad, ej: la unidad 13, se ordenan con la siguiente pauta:

Nº de la unidad, seguido de 1,2,3, etc., según las enfermedades que comprenda cada unidad, seguido de A, B, C, D (cada uno de los cuatro apartados).

Ej: **Unidad 13 ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS:**

- 13.1 EPILEPSIA Y CRISIS CONVULSIVAS
- 13.2 ENFERMEDAD DE PARKINSON
- 13.3 ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES

- 13.1 EPILEPSIA Y CRISIS CONVULSIVAS
 - 13.1.A. ¿Cómo interfiere en la capacidad para conducir?
 - 13.1.B. Efectos del tratamiento en la conducción
 - 13.1.C. Referencia normativa
 - 13.1.D. Consejos para el conductor con Epilepsia o Crisis Convulsivas

La estructura de la Guía permite ser consultada de manera independiente, respondiendo a las 4 posibilidades de pregunta que ofrece cada uno de los 4 apartados de cada unidad.

Los apartados A y B ofrecen información para los sanitarios.

Guía de consejo sanitario en **seguridad** vial laboral 2024

